



## CANARIAS SUBMARINE LINK S.L.U

Proyecto: CANALINK - "PRÁCTICA. Fomento de la empleabilidad de personas cualificadas"

El proyecto consiste en la mejora de la empleabilidad y facilitar la inserción laboral de personas desempleadas cualificadas en este caso en el seno de CANALINK, entidad participada por el Cabildo de Tenerife, permitiendo al mismo tiempo la reducción del desempleo de este colectivo y mejorando sus competencias profesionales con su primera experiencia laboral en el desempeño de su titulación.

Así, mediante este proyecto se trata de facilitar la inserción laboral de personas cualificadas, mediante su contratación a través del contrato formativo para adquirir la práctica profesional adecuada a su titulación, con ello se conseguirá que acumulen experiencia práctica en sus competencias teóricas, salvando una de las grandes barreras para acceder al mercado laboral.

Así, mediante este proyecto se trata de facilitar la contratación de personas cualificadas a través de un contrato formativo para adquirir la práctica profesional adecuada a su titulación, consiguiendo que acumulen experiencia práctica en sus competencias teóricas, salvando así una de las grandes barreras para acceder al mercado laboral y facilitando su inserción laboral.

Es imprescindible que aquellas personas interesadas estén dadas de alta en el Servicio Canario de Empleo, como demandantes de empleo, o, en su caso, dadas de alta en Mejora de Empleo, para que puedan salir en la búsqueda de aquellas personas que cumplan con los perfiles solicitados:

- 1 Titulado/a Grado de Telecomunicaciones.
- 1 Titulado/a en Ingeniería.
- 1 Titulado/a Grado en Derecho
- 1 Titulado/a Grado en Informática.
- 1 Titulado/a Administración.

## PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez el SCE remita los candidatos propuestos que cumplen con las titulaciones solicitadas, se remitirán a CANALINK, un litado de los candidatos para su evaluación interna a través de una entrevista personal por competencias.

La búsqueda de perfiles y entrevistas se realizarán previsiblemente durante el mes de febrero con la fecha estimada de inicio de las prácticas durante el mes de marzo de 2025.

- Entrevista personal por competencias (Puntuación máxima 100 puntos):

En esta fase se podrá valorar, únicamente a los y las participantes del proceso que superen la primera fase, la aptitud específica de aquellos/as para el desempeño de las funciones propias del puesto a través de una entrevista o la realización de pruebas psicotécnicas dirigidas a proporcionar información relativa al nivel de las competencias vinculadas al puesto.

Una vez celebradas las entrevistas se hará pública la relación de aspirantes y sus puntuaciones.

Se concederá a los aspirantes un plazo de cinco (5) días hábiles para que interpongan reclamaciones, las cuales dirigirán a la Comisión de Selección a la dirección de correo electrónico

Una vez examinadas las reclamaciones o, en su caso, de no interponerse ninguna, transcurrido el plazo mínimo de cinco (5) días hábiles, se realizarán los llamamientos según el orden y puntuaciones obtenidas.